I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001443

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 09 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2751/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/760/2016; la disponibilidad presupuestaria Folio N°127 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1091/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/241/2015 N°202/567/2016 y N°202/1001/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/567/2016, se autorizó la contratación a honorarios de profesionales, en el marco de ejecución del Convenio **de Transferencia de Recursos de Asistencia Técnica para Contratación de Diseño de Arquitectura y Especialidades Programa de Recuperación De Barrios**, suscrito con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y sancionado por Decreto Exento N°202/241/2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Que, por Decreto Exento N°202/1001/2016, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito entre esta Municipalidad y doña Aida Arcos Alburquenque, en el marco de ejecución del convenio antes señalado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Aida Erika Arcos Alburquenque,** cédula de identidad [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/1001/2016, en las siguientes cláusulas:

a) En su cláusula Segunda, en el sentido de extender la contratación hasta el **31 de julio de 2016.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el contrato original.

3. Lo Dirección Jurídica elaborará la modificación de Contrato a Honorarios respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001443

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.16 "Programa Quiero Mi Barrio Fase II"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.